



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 28 de Setiembre de 1992.

ORDENANZA Nº 1412

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1396 de fecha 07/09/92 se procedió a llamar a Licitación Pública Nº 046-Expediente Nº 046 para la refacción del quíncho del/Balneario Comunal Don Roque de esta Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado el día 18 del cte. la apertura de esta Licitación se presentaron dos únicos oferentes: SOBRE Nº 1: presentado por FABRICA Y VENTA DE QUINCHOS "LA COSTERITA" de Luis Alberto Vigo, cuya oferta es de \$2.300; y Sobre Nº 2: presentado por BARONE PIERI INGENIERIA EN PARQUIZACIONES cuya oferta es de \$ 2.804,98.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en reunión de Comisión del día 22/9/92 - Acta Nº 531 punto Nº 11-, se resuelve adjudicar la Licitación a la firma FABRICA Y VENTA DE QUINCHOS "LA COSTERITA" por \$ 2.300.- por ser la más económica y favorable a los intereses comunales, forma de pago: el 30% (\$ 690.-) al finalizar la obra y el saldo en dos cuotas iguales y consecutivas de \$ 805.- cada una pagaderos a los 30 y 60 días.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

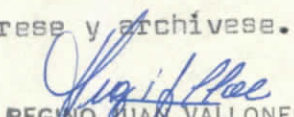
Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº 046- / Expediente Nº 046 - año 1992.

Artículo 2º) Adjudicar a la firma FABRICA Y VENTA DE QUINCHOS "LA COSTERITA" de LUIS ALBERTO VIGO con domicilio en Avda. Richieri Nº 3386 de la / Ciudad de Santo Tomé (Santa Fe), la Licitación Pública Nº 046-Ex/ expediente Nº 046 para la refacción del Quíncho del Balneario Comunal Don Roque de esta Localidad, por el monto total de \$ 2.300.-, pagaderos de la siguiente forma: entrega del 30% (\$ 690) al finalizar la obra, y el saldo en dos cuotas iguales y consecutivas de \$ 805.- cada una, a los 30 y 60 días.

Artículo 3º) Se ordena al Departamento Contaduría a realizar la orden de imputación, luego el pago, imputándose este gasto en el Presupuesto / Comunal año 1992 en III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 31 Conservación Parques, Paseos y Balneario.

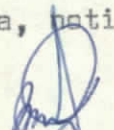
Artículo 4º) Pase copia de la presente al Dpto. Contaduría, notifíquese, regístrese y archívese.


JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JACINTO VICTOR D'ANGELO
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO